# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2636337** 

#### **EXTRACTO**

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular de la 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos Nº 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: AMÉRICA NATALIA INOSTROZA LAZO, Luis Thayer Ojeda N°558, departamento 51, Providencia, reduce a escritura pública: ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "GAIA SOCIEDAD SpA", celebrada el 09 de abril de 2025, en mi presencia, con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas. ANTECEDENTES: La sociedad "GAIA SOCIEDAD SpA", Rol Único Tributario 77.521.094- K, se constituyó con de fecha 19 de enero de 2022, suscrita ante don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos Nº835, Santiago; un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fojas 6443, N°3097, correspondiente al año 2022. El capital social es de \$10.000.000 de pesos, dividido en 10.000 acciones, completamente suscritas y pagadas. MODIFICACIÓN: A) La modificación del artículo DÉCIMO TERCERO de la escritura de CONSTITUCIÓN SOCIAL, en el sentido de que la administración, representación y el uso de la razón social, será ejercida por única y exclusivamente por doña AMÉRICA NATALIA INOSTROZA LAZO, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en el mismo precepto de la escritura de constitución social, las que se dan por expresamente reproducidas para todos los efectos legales. B) En todo lo no modificado por este instrumento, se mantendrá lo señalado en el estatuto social en los mismos términos estipulados en él. - Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 de abril de 2025.